CERRILLOS
Municipio Ciudadano

DAEM Cerrillos

U00634

DECRETO ALCALDICIO Nº201/ /2023

Cerrillos, 15 MAR 2023

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/00370/2023, el Decreto Exento Nº202/1677/2022 de fecha 24 noviembre de 2022 que llamó a Concurso Público para proveer los cargos de Docentes Directivos en los Establecimientos Educacionales; Decreto Exento Nº202/1835/2022 que aprueban el PADEM 2023; lo dispuesto en el D.F.L Nº1 de 1997, que Fija Texto refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación; Ley 20.501 "Calidad y Equidad de la Educación y las Lo dispuesto en el artículo 25 y siguiente de la Ley Nº19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación y las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que la Constitución Política de la República de Chile, consagra el Derecho a la Educación.

Que mediante Decreto Exento Nº202/001677/2022 se llamó a Concurso Público de los Establecimientos Educacionales para proveer los cargos de Docente Directivo de los establecimientos; Escuela Pedro Aguirre Cerda, Escuela Los Cerrillos, Escuela José Joaquín prieto Vial, Escuela Estrella Reina de Chile.

Que los menores insertos en el sistema Educacional Chileno no pueden dejar de ser atendidos en la forma y horario establecido, debiendo, además, darse cumplimiento a la calendarización del año Escolar previamente establecido por el Ministerio de Educación.

D E C R E T O:

1.- Nómbrese a contar del 01 de marzo de 2023 y por un periodo de cinco años, al docente que se indica, en el cargo, establecimiento educacional y cantidad de horas que se expresa:

INSTITUCIÓN	:	**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS**
NOMBRE DOCENTE	:	**ERNESTO RENÉ MORA MOLINA**
CÉDULA DE IDENTIDAD	:	
FECHA DE INICIO	:	**01/03/2023**
FECHA DE TÉRMINO	:	**29/02/2028**
TIPO DE FUNCIONES	:	**DIRECTOR**
CARGA HORARIA	:	**44 horas**
JORNADA DE TRABAJO	:	**Diurna**
ESTABLECIMIENTO	:	**Escuela "Estrella Reina de Chile"**
COMUNA	:	**Cerrillos**
REGIÓN	:	**Metropolitana**

CERRILLOS
Municipio Ciudadano

U00634

DAEM
Cerrillos

DECRETO ALCALDICIO N°201/ /2023

2.- Se deja constancia que los antecedentes de ingreso para ser registrados en Contraloría General de la República, se remitieron en presente Decreto Alcaldicio.

3.- Por razones de buen servicio, el/la directora (a) debió asumir de inmediato sus funciones en la fecha señalada.

4.- El gasto que irroga el presente decreto, deberá imputarse al Ítem 21 del Presupuesto de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRÓNICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTÍNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

LORENA LEONOR FACUSE ROJAS
ALCALDESA

EPD/EGG/eeap
Distribución
-Contraloría General de la República (3)
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
-Establecimiento Educacional
-Interesado/a
-Pág. Web
-Secretaría Municipal.